ENMIENDA No. 1

PROCESO No. ADSERH-6-CCIN-CI-
"SERVICIOS PARA DISEÑO DE MECANISMO DE OPERACIÓN PARA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS SOCIALES",
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/SX-16689-HO, OPERACIÓN HO-T1249
"Apoyo al Desarrollo Sostenible de las Energías Renovables en Honduras".

Fecha de publicación: 13 de julio de 2020

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), comunica a todos los posibles participantes poseedores del Aviso de Concurso de Consultoría Individual **Proceso No. ADSERH-6-CCIN-CI-** "**Servicios para Diseño de Mecanismo de Operación para Integración de Sistemas de Energía Renovable y Eficiencia Energética en Viviendas Sociales",** que dentro de dicho Documento se ha realizado la modificación de la cual deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes:

1. se modifica lo siguiente **Fecha y Hora Límite de Presentación y Recepción de Hojas de Vida** y deberá leerse así:

Donde se lee:	**Deberá leerse así:**
Fecha y Hora Límite de Presentación: 16 de julio de 2020, a las 02:00 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras. Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web www.honducompras.gob.hn y/o www.enee.hn o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras) **del día 16 de julio de 2020**	**Fecha y Hora Límite de Presentación: 5 de agosto de 2020, a las 02:00 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras.** Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web www.honducompras.gob.hn y/o www.enee.hn o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras) **del día 5 de agosto de 2020**

La presente Enmienda pasa a formar parte del **Proceso No. ADSERH-6-CCIN-CI-**. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE
Atención: Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE
Edificio Corporativo, 3er. Piso, Trapiche 11, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Teléfono: (504) 2216 – 2350
Correo electrónico: ugp@enee.hn Sitio Web: www.enee.hn y/o www.honducompras.gob.hn

LIC. GABRIEL PERDOMO
COMISIONADO INTERVENTOR
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)